



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
ALEJANDRA VILLAMAN ARTEAGA
RUT 07.714.018-2**

**DECRETO N° 1269
CHILLÁN VIEJO, 05 / 07 / 2010**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g, del reglamento de la misma ley, Cuando por La Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable Acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO:

El Correo Electrónico del Sr. Jefe de Gabinete del 05/07/2010 en donde Solicita Tramitar cometido a la ciudad de **PUERTO MONTT**, para el Sr. Alcalde y para don Armando Arriagada Riquelme, para los días 06-07 de Julio de 2010, a fin de asistir Lanzamiento del Programa Bicentenario de la Universidad San Sebastián "**Retrospectiva Arturo Pacheco Altamirano**."

DECRETO

1.-AUTORIZA el Trato Directo con **ALEJANDRA VILLAMAN ARTEAGA, RUT 7.714.018-2**.

2.- EMITASE la orden de Compra por un total de \$ 135.518.- a través del Portal Chilecompra.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/emm
DISTRIBUCION:

Administración, **Secretaría Municipal**, Control, Adquisiciones, Oficina de Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL